

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD

EJERCICIO FISCAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NÚMERO DE AUDITORÍA

DECLARACIÓN

NÚMERO

N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal

DÍA MES AÑO

FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE
RECTIFICA

GENERALES

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DATOS

INGRESOS EN EL PERIODO

BIMESTRE

ENE-FEB

MAR-ABR

MAY-JUN

JUL-AGO

SEP-OCT

NOV-DIC

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

CONCEPTOS

AUTODETERMINADO

CUOTA FIJA

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Σ(ISR + IETU + IVA)

IMPORTE

A. IMPUESTO A PAGAR

B. PARTE ACTUALIZADA

C. RECARGO

D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL

E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)

F. CREDITO AL SALARIO (sin exceder de E)

G. OTROS ESTIMULOS (sin exceder de E - F)

H. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)

I. PAGO EN EXCESO (F + G - E cuando E es menor)

J. CANTIDAD A PAGAR (E - F - G cuando E es mayor)

REPRESENTACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

[Espacio reservado para firma o huella digital]

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

INSTRUCCIONES:

- Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
- Anotarán su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Se anotarán el ejercicio que corresponda utilizando cuatro números arábigos. Ejemplo: 2018
- Deberá señalar el bimestre que presentan.
- Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
- Esta declaración deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.